
SE OTORGA PERMISO DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL PARA USOS PROPIOS

- **Se espera una inversión de alrededor de 6 millones de dólares**
- **Beneficiará a empresas mineras ubicadas en Hermosillo, Sonora**
- **El ducto tendrá una longitud de más de 60 kilómetros**

México D.F., a 19 de mayo de 1997. El *Diario Oficial de la Federación* publica hoy la resolución mediante la cual la Comisión Reguladora de Energía (CRE) otorga permiso para transportar gas natural para usos propios a la empresa Minera Nyco, S.A. de C.V. Estimaciones de la CRE consideran que la inversión en este proyecto podría alcanzar los 6 millones de dólares.

Los permisos de transporte de gas para usos propios se expiden cuando las actividades de recibir, conducir y entregar gas natural por medio de ductos tienen por objeto satisfacer, de manera exclusiva, las necesidades del solicitante como usuario final.

Este permiso hará posible la construcción del ducto para transporte de gas natural *para usos propios* de mayor longitud otorgado por la CRE hasta la fecha. Este sistema de transporte permitirá a Minera Nyco S.A. de C.V. cubrir sus necesidades de transporte de gas natural para extraer y procesar wollastonita (silicato de calcio), mineral utilizado para la fabricación de autopartes, cerámicas y otros productos, en sustitución del asbesto. La empresa planea extraer, en una primera etapa, 120 mil toneladas del mineral y proyecta incrementar la extracción a 240 mil toneladas dentro de 4 años y a 500 mil toneladas para el sexto año de operación. El ducto que utilizará la empresa para transportar gas a sus instalaciones tendrá una longitud de 62.8 kilómetros y un diámetro de 6 pulgadas (152.4 milímetros).

La empresa Minera Nyco es subsidiaria de la firma canadiense Fording Coal y sus operaciones en el estado de Sonora serán de las más grandes del mundo. El desarrollo de este proyecto generará alrededor de 163 empleos directos. Además, el ducto para transportar el gas natural será construido por empresas mexicanas.

El promedio anual de consumo diario de este sistema será de aproximadamente 21 mil metros cúbicos diarios (750 mil pies cúbicos diarios) y su capacidad será de alrededor de 783 mil metros cúbicos diarios (27.6 millones de pies cúbicos diarios). Este ducto se interconectará en el kilómetro 314+487 del gasoducto "Naco-Hermosillo" de Petróleos Mexicanos.

###

Attn'. Efrén García García
Comisión Reguladora de Energía
Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18
e-mail: egarciag@cre.gob.mx